CONCEPTO DE AVAL SECTORIAL (VIABILIDAD)

Revisado los documentos que contiene el perfil de proyecto: (FORTALECIMIENTO DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE SU NUCLEO FAMILIAR COMO INSTRUMENTO PARA VENCER LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL), Departamento del Tolima, se emite el siguiente concepto favorable:

1. Concordancia del Proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Departamental.

Que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo, (El Tolima Nos une) así:

Política: (Tolima, tierra de inclusión y bienestar)

Pilar: (Equidad)

Programa: (El Tolima nos Une por la Equidad y la Participación de las Mujeres)

Proyecto: (Generación de acciones para promover la participación igualitaria en el mercado laboral y productivo, la asociatividad y el liderazgo social de las mujeres rurales y urbanas del departamento del Tolima), identificado con el Código SSEPI (2021-73000-0109).

Meta: (EP5MP02) – (Mujeres rurales y urbanas en procesos de emprendimiento y productividad)

Código ID de MGA: (604128)

2. Las competencias del departamento para ejecutar el proyecto propuesto (Justificación que permite evidenciar que el Departamento Puede realizar este tipo de iniciativas o ya solicito el permiso a la entidad competetente para ejecutarlo.

La secretaria de la Mujer fue creada mediante ordenanza 0015 de 2019. Está conformada por la DIRECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER y DIRECCIÓN DE EMPODERAMIENTO Y TRANSVERSALIDAD y su propósito es el Empoderamiento económico, político y social de las mujeres como estrategia para disminuir la inequidad y promover la eliminación de cualquier tipo violencia y pobreza que afecte este grupo poblacional. De igual manera tiene como Misión Promover y construir relaciones equitativas basadas en la igualdad de derechos y oportunidades, fortaleciendo las estrategias nacionales para la equidad de género y la eliminación de prácticas discriminatorias que atentén contra el empoderamiento político, social, económico y cultural de las mujeres del Tolima, a través de planes, programas y proyectos de promoción y protección de los derechos de la mujer. (Decreto 1950 de 2019).

En este orden de ideas, la Secretaria de la mujer, busca ser una secretaria modelo de buen servicio en el ámbito nacional e Internacional, A través de Proyectos orientados hacia la competitividad, el emprendimiento, la formación, la participación, la innovación y la unidad

Powered by

intersectorial, dirigiendo su accionar, a favor de la población tolimense, con prioridad hacia las mujeres más vulnerables.

Por lo anterior y en desarrollo de sus planes y programas, se hace necesario el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de los servicios y generación de oportunidades para las mujeres a través del fortalecimiento de ideas de negocio y el mejoramiento de la calidad de vida de su entorno familiar. Espacio en el que esperamos poder seguir creciendo dentro del Departamento en temas de mujer y género. Más que como un espacio físico, como el espacio en el que las mujeres puedan desarrollar todas sus capacidades productivas especialmente; y a su vez, puedan contar con el apoyo institucional para la garantía y protección de sus derechos, mediante la generación de ingreso y la disminución de la pobreza que afecta principalmente a este grupo poblacional.

3. La coherencia de la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver.

El Tolima es un Departamento con 1.339.998 habitantes según proyecciones a 2021 del DANE. Tiene una población total de mujeres de 676.820 que representan el 50.5% del Total de la Población, de las cuales 478.424 habitan en cabeceras municipales lo que representa el 70,6% de las mujeres y 198.396 habitan en centros poblados y rural disperso lo que representa el 29,4%. Por grupos quinquenales, 197.632 son menores de 19 años, (Niñas y Adolescentes); 100.472 están en el rango de edad de 20 a 29 años (Jóvenes); 293.123 en el rango de edad de 30 a 64 años (Adultas); y 85.593 en el rango de edad de 65 y más años (Adultas Mayores).

Nuestro Plan de Desarrollo está enmarcado en la honorabilidad de poder ser el primer Gobierno Departamental que contara con una Secretaria de la Mujer, ya que dentro de su plan, es el encargado de implementar lo que se estableció en la Ordenanza 0015 en 2019. Por eso en cabeza de nuestro Gobernador, se crea por primera vez también un programa exclusivo para mujeres denominado "El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres" dentro de la Pilar de Equidad y de la Política Tolima, tierra de inclusión y bienestar y un Total de Cuatro (4) Estrategias y veintiuna (21) Metas orientadas hacia lo Establecido por el decreto 1257 de 2008 y las directrices brindadas por la Alta Consejería para la Mujer y la Vicepresidencia Para la Garantía de Derechos y el empoderamiento de nuestras Mujeres en el Territorio.

De esta manera, podemos evidenciar la necesidad de diseñar desde la Secretaria de la Mujer y especialmente desde la Dirección de Empoderamiento y transversalidad; estrategias y acciones que logren fortalecer e incrementar, ingresos a las familias de escasos recursos de la región, ofertando apoyo económico (maquinaria y/o equipos y materia prima, entre otros), capacitación (Costos, contabilidad básica, conceptos básicos de administración de negocios, entre otros), asesoría y acompañamiento de las unidades

Powered by Cardenas

productivas según la línea escogida (Gastronomía y manipulación de alimentos, Confecciones y moda, Artes y manualidades. Estética y bienestar y Negocios online) por las mujeres, fomentando interacción, asociatividad, emprendimiento, fortalecimiento de cadenas de comercialización y ventas, entre otras.

4. La contribución del proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, este último cuando aplique.

El Departamento del Tolima tiene dentro de su plan de desarrollo "El Tolima Nos une 2020 - 2023" Dentro del Pilar de Equidad y el programa El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres, la Meta EP5MP02 "Mujeres rurales y urbanas en procesos de emprendimiento y productividad" cuya meta para el 2023 es 250 mujeres empoderadas y fortalecidas con su unidad productiva de la zona rural y urbana, las cuales se seleccionaron de manera pertinente, mediante las asistencias técnicas realizadas por la dirección de empoderamiento y transversalidad; Dando cumplimiento a nuestra meta departamental planteada para esta vigencia.

5. La coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.

El Proyecto Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el departamento del Tolima. Fue elaborado bajo los parámetros establecidos para la formulación de proyectos públicos y las recomendaciones realizadas en mesa técnica en la que participo la asociación que lidera el proyecto por el municipio del espinal, la secretaria de planeación y tics y la secretaria de la mujer. Concluyendo que luego de revisadas cada una de las partes del mismo, esta acordes al marco lógico, cadena de valor, estudios y diseños e identificación y cuantificación de beneficios que requiere un proyecto de inversión para su viabilidad.

6. El análisis y evaluación de criterios técnicos mínimos en función de los sectores de inversión, avalados por los mismos sectores.

Luego de analizar y evaluar el proyecto tanto por parte de la secretaria de la mujer como por la secretaria de planeación y tics, se cumple con los criterios técnicos del sector para este tipo de proyectos.

7. El análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto.

Luego de la revisión realizada por la secretaria de la mujer, y teniendo en cuenta las mesas técnicas realizadas por parte de la dirección de empoderamiento y transversalidad de la

Powered by CamScanner

gobernación del Tolima y la secretaria de planeación y tics y luego de estudiar los costos beneficios de los mismo en el marco de las normas y competencias inherentes a este tipo de proyectos. Se evidencias un correcto costeo de insumos y abordaje de las necesidades a resolver a través del mismo.

8. El análisis de los indicadores financieros de rentabilidad o de costo mínimo en los casos que aplique a partir del flujo neto de caja proyectado.

En el proyecto se puede identificar y analizar de manera detallada el flujo de caja el cual consideramos rentable y pertinente para lograr lo establecido por el departamento y los municipios beneficiarios del proyecto.

9. El cumplimiento de los lineamientos y requisitos para la formulación de proyectos, establecidos en presente decreto.

Se cumple con los lineamientos y requisitos necesarios para la viabilidad del proyecto.

10. El análisis relacionado con la capacidad que tiene la entidad que se hará cargo de continuar con la prestación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del Proyecto.

Para el caso de este proyecto será ejecutado por la secretaria de la mujer mediante el debido proceso contractual sugerido por nuestros asesores jurídicos y previa supervisión y aprobación de la dirección de contratación de la gobernación. Por lo cual se considera que se tiene la capacidad técnica, financiera, humana y demás requerida para la culminación de la etapa de inversión del mismo.

11. Información Adicional que la unidad ejecutora quiera anexar, y que considere pertinente.

El proyecto se encuentra formulado en la metodología ajustada, los formatos están debidamente diligenciados, atiende una necesidad sentida en el sector (Gobierno Territorial), beneficia el (los) municipio(s) de Espinal, las actividades planteadas están acordes a la alternativa de solución, el proyecto es VIABLE, y por lo tanto otorgamos AVAL SECTORIAL. El ejecutor previsto cuenta con capacidad institucional para su ejecución y seguimiento y su impacto socio-económico es positivo para el desarrollo de la comunidad.

CONCEPTO TECNICO: El proyecto (FORTALECIMIENTO DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE SU NUCLEO FAMILIAR COMO INSTRUMENTO PARA VENCER LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL) cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la (Secretaria de la Mujer/Dirección de empoderamiento y transversalidad) del Departamento del Tolima en el sector (Gobierno Territorial).

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727

el Tolima nos une

Dado en Ibagué, a los 16 días del mes de junio de 2023

MARÍA JANETH SABOGAL ROBLES
Secretaria de la Mujer
Vo Bo Gabriel Fernández
Contratista

Powered by CamScanner